

# Anexo IV del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021

---

Comité Coordinador  
Sistema Nacional Anticorrupción

Cuarto Informe de avances relacionado con las Políticas  
Estatales Anticorrupción

Informe de avance del  
proceso de elaboración de  
Políticas Estatales  
**Anticorrupción**



Política Nacional Anticorrupción

Información al 31 de diciembre del **2020**



# Contenido

<b>I. Presentación .....</b>	<b>4</b>
<b>III. Valoración técnica .....</b>	<b>7</b>
<b>IV. PEA aprobadas .....</b>	<b>9</b>
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO .....	10
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO .....	12
<b>V. Propuestas de PEA .....</b>	<b>15</b>
ENTIDAD FEDERATIVA: AGUASCALIENTES .....	16
ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR .....	18
ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE .....	20
ENTIDAD FEDERATIVA: COAHUILA .....	22
ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO .....	24
ENTIDAD FEDERATIVA: MICHOACÁN .....	26
ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN .....	28
<b>VI. Seguimiento a la elaboración de Políticas Estatales por entidad federativa .....</b>	<b>31</b>
A. Síntesis de las reuniones de trabajo con los SEA.....	32
B. Mapa de seguimiento a la elaboración y aprobación de PEA .....	36
<b>VII. Anexos.....</b>	<b>38</b>
Ficha de valoración.....	38

# I. Presentación

Las Políticas Estatales Anticorrupción (PEA) son los instrumentos estratégicos elaborados por los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA) orientados al combate y control de la corrupción en las entidades federativas. Representan las hojas de ruta que los actores integrantes de los sistemas locales habrán de seguir para desarrollar acciones encaminadas a enfrentar dicho fenómeno. Las PEA son documentos que, en su conjunto, contribuyen al logro de lo establecido en la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

Derivado del acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador (CC) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) aprobó el pasado 29 de enero del 2020 la PNA, la Secretaría Ejecutiva del SNA (SESNA) es responsable de elaborar un informe ejecutivo relativo al avance en la elaboración y aprobación de las PEA. Este informe será presentado en cada sesión ordinaria del CC del SNA.

A tal efecto, el documento que se presenta reporta los avances que las entidades federativas tuvieron a lo largo del cuarto trimestre del 2020. El contenido de este informe presenta las propuestas de PEA, o bien, PEA aprobadas aprobadas por los CC de los sistemas estatales anticorrupción. Además, el presente documento incluye una breve relatoría sobre los principales temas que se discutieron entre la SESNA y los SEA en el marco de las reuniones virtuales de acompañamiento. Por último, se expone el mapa general de avance en los procesos de desarrollo y aprobación de las PEA para los cuales la SESNA ofrece acompañamiento y retroalimentación técnica.

En aras de una exposición clara y concreta del proceso, cada reporte estatal se divide en tres secciones: Alineación, Contextualización y Estructura mínima. Estas secciones parten de las definiciones establecidas en la “Guía de diseño de PEA” y en el documento de “Criterios para la valoración de las PEA”, ambos elaborados por la SESNA como apoyo para las Secretarías Ejecutivas y los Comités de Participación Ciudadana estatales:

**I. Alineación:** se refiere a la construcción articulada de los elementos que comprende las propuestas de PEA con respecto a aquellos contenidos en la PNA. De esta forma, la suma de esfuerzos estatales en el combate a la corrupción impactará en resultados nacionales positivos en la materia.

**II. Contextualización:** se refiere a la existencia de temáticas, elementos diagnósticos y, consecuentemente, prioridades de política pública que, además de estar previstos en la PNA, sean sensibles a las particularidades y necesidades de cada entidad. Así, se garantiza un actuar relevante, pertinente y oportuno.

**III. Estructura mínima:** las propuestas de PEA comprenderán, como mínimo, apartados de marco normativo, fundamento jurídico, proceso de integración, problematización (diagnóstico), ejes, prioridades, implementación, seguimiento y evaluación.

## II. Estructura del reporte por entidad

Este informe da cuenta de los SEA que, al 31 de diciembre de 2020, remitieron sus respectivas propuestas de PEA o sus PEA aprobadas por sus CC a la SESNA. En este sentido, se expone la información más relevante en materia de *Alineación, Contextualización y Estructura mínima de las PEA*, mediante esquemas que identifican **Fortalezas y Áreas de oportunidad**.

Previo a la presentación de las valoraciones de cada entidad, conviene aclarar dos aspectos importantes. Primero, los ejercicios de valoración se realizan con una óptica progresiva y de mejora continua. Lo anterior implica que aquellas entidades que han remitido propuestas, así como aquellas con quienes se hayan sostenido reuniones de acompañamiento, puedan contar con retroalimentación que les permita fortalecer sus propuestas de PEA.

Segundo, los criterios de *Alineación y Contextualización y Estructura mínima* cuentan, para su valoración, con elementos integradores los cuales fueron tomados en cuenta para integrar este reporte, mismos que se enlistan a continuación:

### Alineación

La valoración de este criterio general recupera las **cinco** recomendaciones de diseño previstas en la *Guía* referida en párrafos anteriores.

1. Visión estratégica [construida a partir de una visión a mediano y largo plazo, por objetivos]
2. Evidencia PNA [recupera evidencia de la PNA]
3. Ejes PNA [recupera al menos los cuatro ejes de la PNA]
4. Prioridades PNA [recupera al menos las 40 prioridades de la PNA]
5. Implementación, seguimiento y evaluación [cuenta con apartados correspondientes]

### Contextualización

La valoración de este criterio general también retoma las **cinco** recomendaciones contenidas en la *Guía* previamente referida.

6. Colaboración Secretaría Ejecutiva – Comité de Participación Ciudadana
7. Diseño de la PEA que recupera el diálogo entre CC y sociedad civil

8. Procesos articulados entre CC y organizaciones locales para la elaboración de diagnósticos
9. Incorporación de ejes y prioridades a partir de evidencia
10. Prioridades o atributos que detonen la vinculación con los municipios de la entidad

### Estructura mínima

La valoración de este criterio general retoma lo señalado en el documento de *Criterios*, mismo que fue la base para las valoraciones técnicas realizadas por la SESNA. A continuación, se señalan los elementos mínimos de estructura para las PEA:

- Marco normativo
- Fundamento jurídico
- Proceso de integración
- Problematización
- Ejes
- Prioridades
- Implementación, seguimiento y evaluación

### Valoración general

Al final del reporte por entidad se incluye una valoración general de la propuesta de PEA o política aprobada. Lo anterior, mediante una gráfica que ilustra los grados de alineación, contextualización y de estructura mínima de cada documento, obtenidos a partir de la parametrización de los elementos comprendidos en la *Ficha de Valoración Técnica*.

Cada uno de los tres criterios está comprendido por cinco elementos con un valor de 20 puntos cada uno, siendo el máximo 100 puntos por criterio. Los elementos anteriores permiten ubicar cada criterio de las PEA en los siguientes rangos meramente referenciales:

Parametros	Calificación
20 - 39 puntos	Insuficiente
40 - 59 puntos	Regular
60 - 79 puntos	Por mejorar
80 - 99 puntos	Suficiente
100 puntos	Óptimo

### III. Valoración técnica

El ejercicio de valoración técnica realizado por la SESNA se vale de dos insumos: los *Criterios para la valoración de las PEA* y la *Ficha de valoración técnica*. Igualmente, recupera las definiciones incluidas en la *Guía*, a partir de la cual los subsistemas estatales construyen sus propias propuestas de política anticorrupción.

El documento de *Criterios* es el referente que contiene las pautas, conceptos, tiempos y metodologías para la valoración de las propuestas de PEA y políticas aprobadas, realizada por la SESNA. De manera general, los *Criterios* buscan, primeramente, identificar que los documentos enviados por las entidades federativas se aproximen al fenómeno de la corrupción de manera sistémica, esto es, reconociendo las diferentes aristas de la corrupción y la diversidad de ámbitos en la que ésta puede manifestarse.

Segundo, que las propuestas acompañen este dimensionamiento de la corrupción mediante un documento de naturaleza estratégica. Lo anterior significa que las propuestas de PEA y políticas aprobadas sean documentos de largo plazo, que contemplen la colaboración activa entre instituciones, ámbitos y niveles de gobierno, y que provean las directrices generales para el combate y control de la corrupción, las cuales habrán de aterrizar posteriormente en programas de implementación. Finalmente, el ejercicio busca identificar con claridad los elementos descritos previamente para cada uno de los tres criterios fundamentales de toda PEA: **alineación, contextualización y estructura mínima**.

En lo que respecta a la *Ficha*, ésta es el instrumento que permite, a partir de lo definido en el documento de *Criterios*, revisar el contenido en forma y fondo de las propuestas de PEA y políticas estatales anticorrupción aprobadas. La explicación del uso y de la parametrización utilizada para fines de este reporte se incluyen en el anexo correspondiente.





# PEA

aprobadas

## IV. PEA aprobadas

La situación actual de la pandemia no ha frenado los trabajos de elaboración y aprobación de las PEA. En ese sentido, la SESNA mediante la Unidad de Riesgos y Política Pública (URPP) y la Dirección General de Vinculación Interinstitucional (DGVI), continúa con el seguimiento oportuno a las solicitudes de los sistemas estatales, brindado apoyo técnico y retroalimentación a cada propuesta y política recibida. Lo que refleja un proceso cada vez más ágil y orientado a lograr que más entidades cuenten con su propio instrumento rector en materia de combate y control de la corrupción, articulado con la PNA.

De esta manera, al cierre del presente documento se cuenta con **siete** PEA aprobadas<sup>1</sup>. En aras de una presentación más ejecutiva, este cuarto reporte incluye únicamente las políticas que fueron aprobadas entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2020, las cuales corresponden a los estados de Jalisco y Tabasco.

Es importante destacar que la aprobación de estas PEA resultó del trabajo de las secretarías ejecutivas estatales, los comités de participación ciudadana de cada entidad, así como de otros actores involucrados en el seno de cada sistema estatal anticorrupción. Las dos PEA son documentos de carácter estratégico, alineadas a las PNA y que recuperan las principales aristas del fenómeno de la corrupción para cada contexto específico.

## ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO



### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La PEA desarrolla diagnósticos que describen las diversas manifestaciones del problema público de corrupción en la entidad federativa. Asimismo, establece prioridades de política pública de amplio alcance.
- La PEA cuenta con diagnósticos fortalecidos por fuentes de información que fueron utilizadas en el proceso de integración de la PNA.
- La PEA adopta los cuatro ejes estratégicos de la PNA para atender el contexto local. Asimismo, destaca otras causas del fenómeno, sustentadas en el apartado de problematización.
- La PEA presenta herramientas para llevar a cabo sus procesos de implementación, seguimiento y evaluación.

#### Áreas de oportunidad

- Convendría explicar con mayor detalle la propuesta de “acciones anticorrupción sugeridas de ámbito estatal” a fin de identificar su articulación con los elementos que integrarán los programas de implementación nacional y estatal.
- Es conveniente señalar cuáles son los principios transversales que sostienen a la PEA.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La PEA se desarrolló a partir de un proceso de integración participativo, en donde diversos actores fortalecieron y retroalimentaron a la propuesta en cada una de sus fases.
- El CPC y la SESLA colaboraron en el marco de la CE con el objetivo de formular una propuesta de política que busca dar solución al problema público de la corrupción.
- Los objetivos del programa de implementación apuntan a dar respuesta a las grandes causas del fenómeno en el estado.

#### Áreas de oportunidad

- La PEA puede complementarse con la inclusión y explicación de mecanismos de involucramiento de la sociedad civil y sector empresarial para su implementación.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

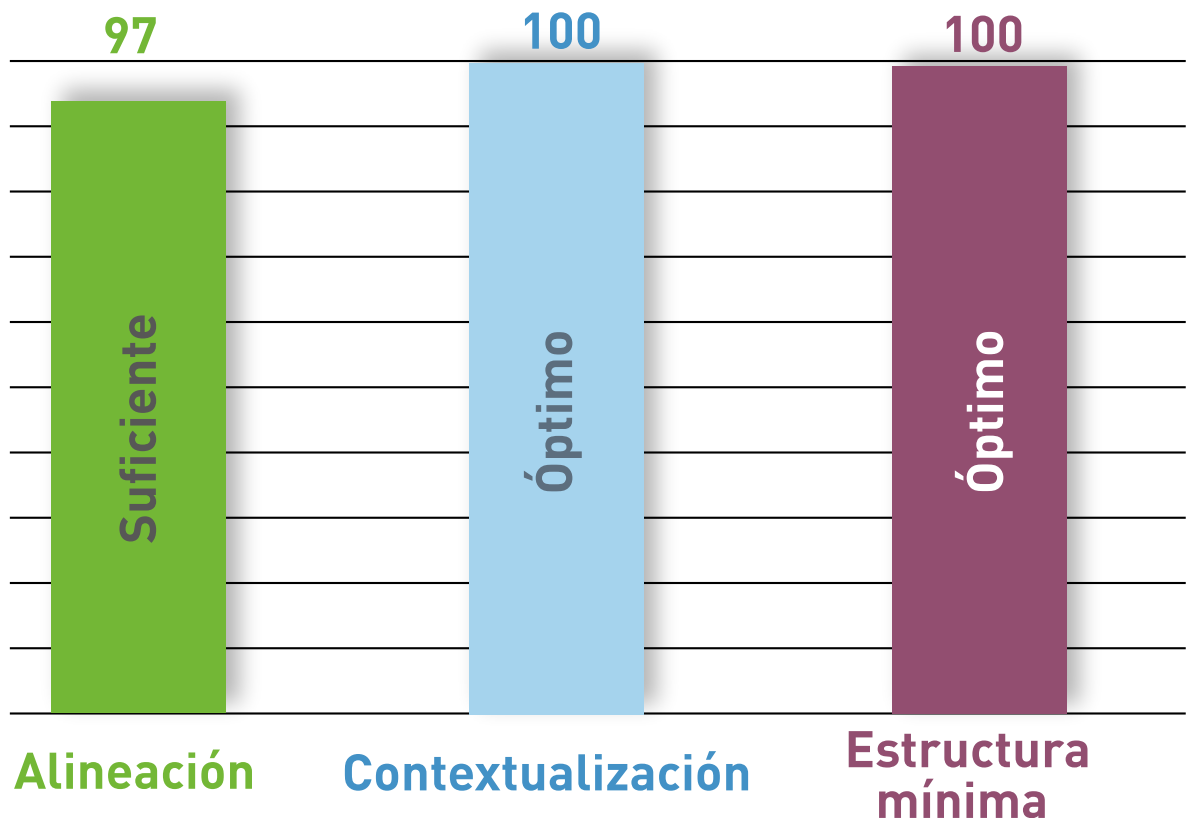
#### Fortalezas

- La PEA cuenta con una problematización y diagnóstico que conllevan a la definición de ejes estratégicos.
- La PEA esboza temporalidades para acciones de prevención y combate a la corrupción, en el corto, mediano y largo plazo.

#### Áreas de oportunidad

- La PEA cuenta con una problematización que puede fortalecerse con un árbol de problemas que permita visualizar las causas y consecuencias del fenómeno de la corrupción en Jalisco.

### IV. Valoración General de la PEA



## ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO



### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La PEA identifica y diagnostica las causas y efectos de la corrupción en la entidad federativa. Asimismo, establece prioridades de política pública de amplio alcance.
- La PEA contiene diversas fuentes de información que fueron utilizadas en el proceso de integración de la PNA.
- La PEA adopta los cuatro ejes estratégicos y las 40 prioridades de la PNA, desde un enfoque contextualizado.
- La PEA presenta mecanismos para los procesos de implementación, seguimiento y evaluación.

#### Áreas de oportunidad

- Convendría que todas las prioridades de política pública estén sustentadas en los diagnósticos.
- Es conveniente desarrollar una explicación sobre la recuperación casi íntegra de las 40 prioridades de la PNA. Lo anterior se extiende a la adopción del MOSEC.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La PEA tuvo un proceso de integración plural e incluyente donde participaron diversos actores relevantes que enriquecieron el desarrollo de los contenidos de la política.
- El CPC y la SESLA coordinaron esfuerzos en el marco de la CE a fin de presentar un documento de política que responde a las necesidades de la entidad federativa.
- La PEA establece mecanismos para la participación y colaboración con los municipios en materia de implementación.

#### Áreas de oportunidad

- La PEA habrá de explicar cómo la adopción de ciertos apartados de la PNA, desde un enfoque contextualizado, es pertinente para el trabajo contra la corrupción en la entidad federativa.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las **fortalezas** y **áreas de oportunidad** concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

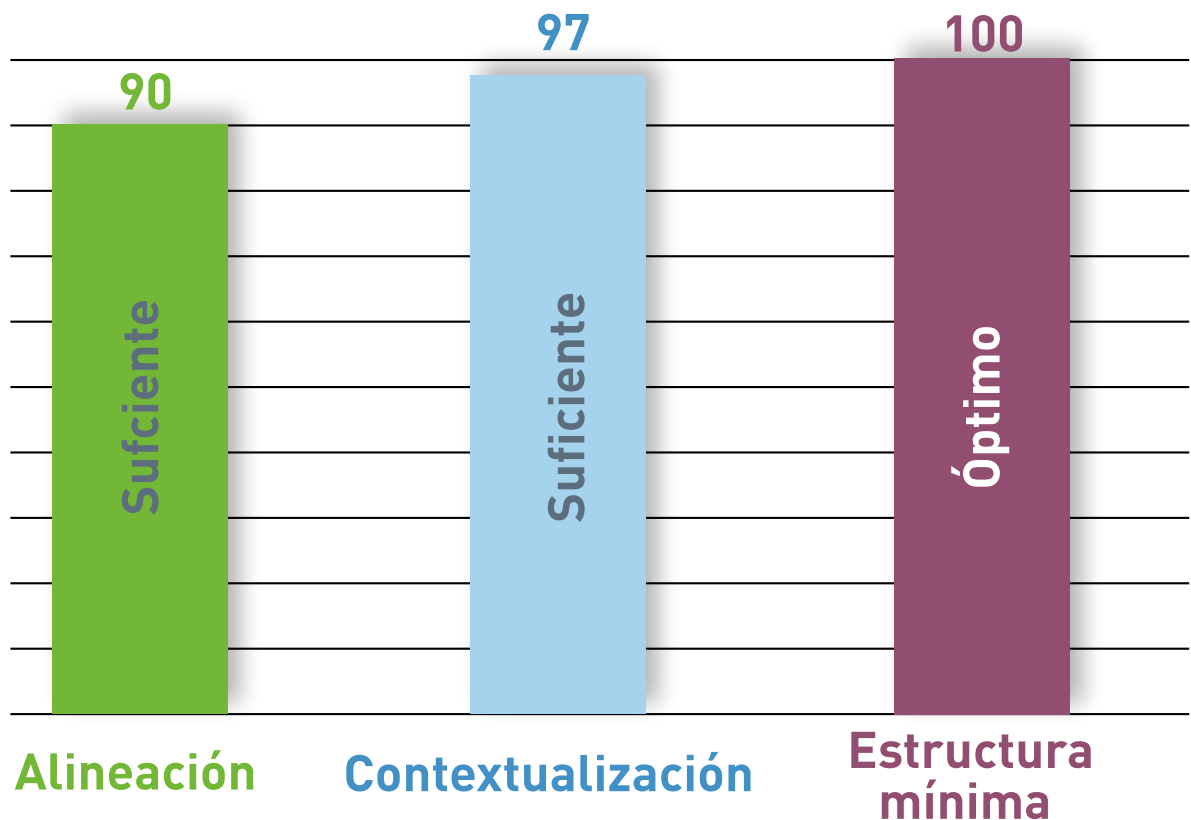
#### Fortalezas

- La PEA presenta una estructura alineada a la de la PNA.
- La PEA presenta los componentes elementales de una política pública.

#### Áreas de oportunidad

- Convendría utilizar un lenguaje más ciudadano en la PEA, para facilitar su comprensión por parte de públicos diversos.

### IV. Valoración General de la PEA





# Propuestas de **PEA**

## V. Propuestas de PEA

El siguiente apartado comprende el reporte de avance en la integración de las PEA de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Hidalgo, Michoacán y Yucatán. Los estados de Aguascalientes, Michoacán y Yucatán recibieron su primera valoración técnica durante el último trimestre del 2020. La información mostrada para Coahuila corresponde a una versión derivada de la atención a recomendaciones de la valoración técnica realizada durante el trimestre anterior. Finalmente, en lo que respecta a Baja California Sur, Campeche e Hidalgo, éstas enviaron sus propuestas de PEA al cierre del reporte, por lo que se les facilitaron sus respectivas fichas técnicas durante la primera semana de enero de 2021.

Es importante recordar que los ejercicios de valoración técnica buscan dar retroalimentación a las propuestas de política, con el propósito de asegurar una correcta *Alineación, Contextualización y Estructura mínima* en el marco del trabajo Nacional. Se espera que, derivada de la revisión a las propuestas, se pueda contar con un mayor número de PEA aprobadas al cierre del primer trimestre del 2021.



## ENTIDAD FEDERATIVA: AGUASCALIENTES



### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA analiza con rigor el fenómeno de corrupción y sus diversas implicaciones.
- La estructura lógica de la PEA (causa, efectos y soluciones) es sólida y acompaña los planteamientos de la PNA.
- La propuesta de PEA se alinea y adopta las 40 prioridades de política pública de la PNA.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA podría complementar su apartado de diagnósticos con un mayor análisis de las grandes causas identificadas en su apartado de problematización. Asimismo, será importante distinguir, en el apartado de prioridades, la diferencia entre programas y proyectos.
- La propuesta de PEA toma distancia de los postulados (causas) de la problematización de la PNA.
- La propuesta de PEA podría presentar una explicación sobre los medios y condiciones que le permitirán el proceso de seguimiento y evaluación de la PEA.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA cuenta con un diagnóstico fortalecido por evidencia cuantitativa y un análisis pertinente de la información en materia de corrupción en el estado a partir de grupos focales.
- La propuesta de PEA se fortalece de la coordinación de esfuerzos entre el CPC y la SESLA en el marco de la CE a fin de presentar un documento de política que responde a las necesidades de la entidad federativa.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA se robustecería incorporando una explicación sobre la importancia y repercusión de los ejercicios de participación ciudadana en los contenidos del documento.
- La propuesta de PEA podría incluir, de manera general, los mecanismos para la participación y colaboración con los municipios en materia de implementación.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

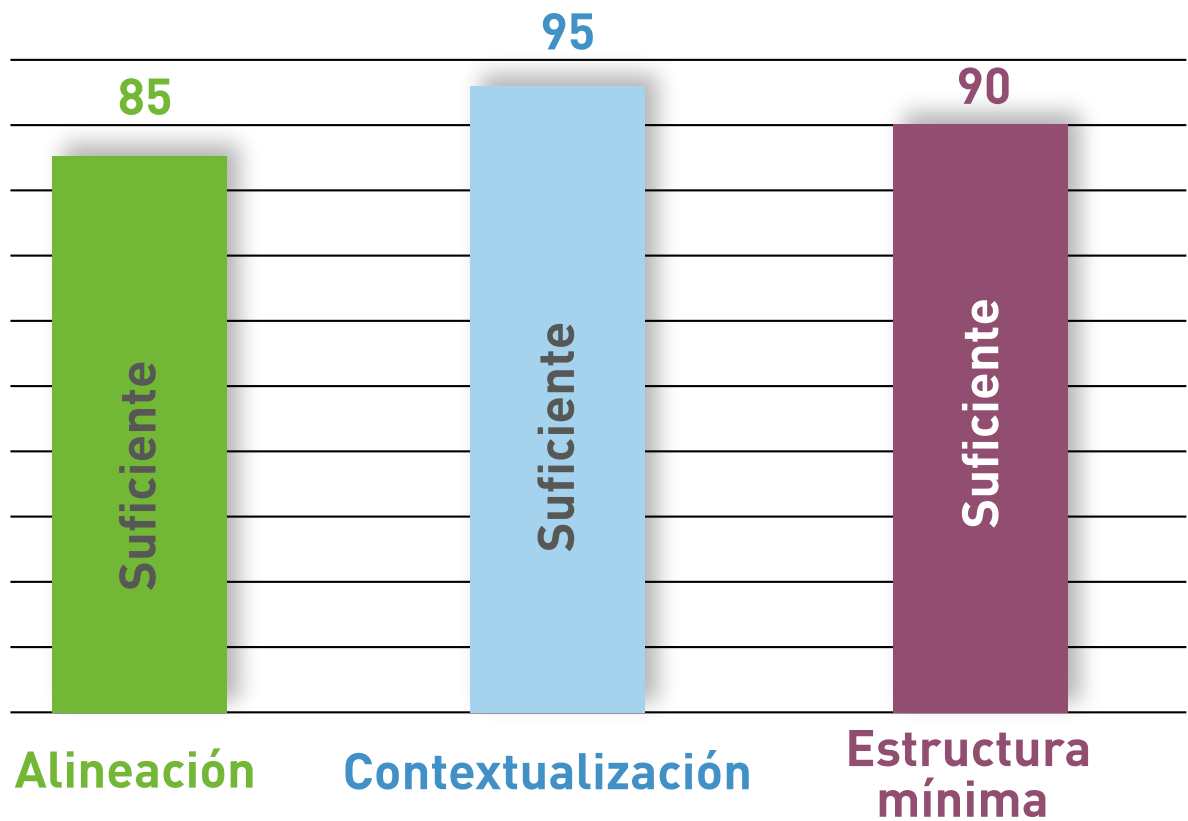
#### Fortalezas

- La propuesta de PEA presenta los componentes elementales de una política pública.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA podría fortalecerse con mayor uso de lenguaje ciudadano.

### IV. Valoración General de la PEA





## ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA adoptó el marco conceptual y metodológico que ofrece la PNA, debido a que, contempla cuatro ejes estratégicos de donde derivan 40 prioridades de política pública en las que establece una visión estratégica, así como las premisas para su implementación, seguimiento y evaluación.
- Algunos datos y evidencia que presenta la PEA fueron retomados de la PNA y otros más obtenidos mediante un análisis de información documental y distintos ejercicios participativos con diversos actores que permitieron resaltar las necesidades propias del estado.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA podría precisar cuál será el número de programas de implementación que permitirán concretar los elementos estratégicos de la propuesta.
- Es importante reforzar la vinculación entre los elementos contenidos en el diagnóstico de la propuesta y las propuestas de política pública.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA permite identificar la coordinación y la vinculación entre las diferentes instancias del CC y otros entes públicos para su elaboración.
- La propuesta está integrada por 40 prioridades sensibles a la realidad estatal, de modo que sea posible atender las necesidades del estado en materia anticorrupción.
- La propuesta de PEA subraya la importancia del papel que juegan los municipios en la entidad para la consecución en el logro de los objetivos, por lo que se les vinculó a varias de las prioridades de política pública.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA podría robustecerse mediante la confrontación de la evidencia utilizada, no sólo aquella derivada de los ejercicios participativos sino también de la provista por la academia, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas.
- Convendría que la Propuesta de PEA explique a detalle el procesamiento e integración de la evidencia obtenida, lo anterior atendiendo los criterios de alineación y contextualización.
- La propuesta de PEA podría incluir el árbol de problemas dentro del apartado de la problematización con el fin de ilustrar con claridad la construcción del problema central y la eventual definición de soluciones al mismo.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

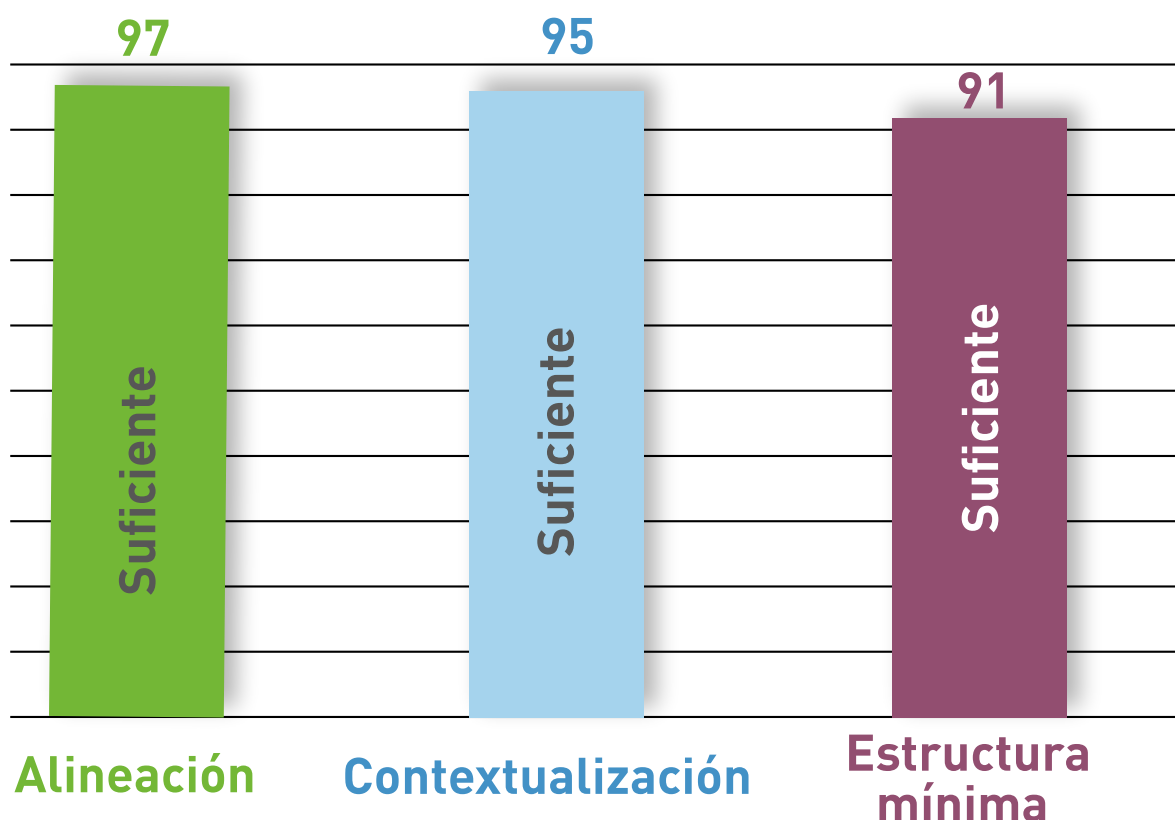
#### Fortalezas

- La propuesta de PEA incorpora en cada etapa los principios de coordinación institucional, derechos humanos, perspectiva de género, gobierno abierto y participación social, así como el desarrollo de inteligencia y aprovechamiento tecnológico.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA podría fortalecerse con la distinción entre las etapas que corresponden a políticas y aquellas que conciernen a programas. Así, los elementos de planeación, programación y presupuestación
- De igual manera, para evitar confusión entre políticas y programas es importante que la propuesta de PEA ubique el apartado de indicadores y demás elementos de seguimiento y evaluación en los programas de implementación de la PEA. De igual manera, sería conveniente señalar si se tomó en cuenta la información que ofrece el Catálogo de Información de la Corrupción en México.

### IV. Valoración General de la PEA



## ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE



### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA utiliza fuentes de información que fueron relevantes para el proceso de integración de la PNA.
- La propuesta de PEA adopta los cuatro ejes estratégicos de la PNA desde un enfoque contextualizado, y los identifica correctamente en el apartado de problematización.
- La propuesta de PEA adopta las 40 prioridades de política pública de la PNA.
- La propuesta de PEA incorpora mecanismos en materia de implementación, seguimiento y evaluación.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA podría hacer uso de una mayor cantidad de evidencia subnacional proveniente de instrumentos del INEGI.
- La propuesta de PEA habría de justificar la adopción íntegra de algunos apartados de la PNA, toda vez que es necesario lograr un equilibrio entre los criterios de alineación y contextualización.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA contó con ejercicios de participación ciudadana que enriquecieron el desarrollo de sus contenidos.
- La propuesta de PEA establece mecanismos para la participación de diversos actores de la sociedad a fin de abonar en la definición de los programas de implementación.
- La propuesta de PEA expone evidencia que sustenta los diagnósticos y el apartado de problematización.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA habrá de explicar cómo los foros regionales abonaron a los contenidos del documento.
- La propuesta de PEA podría hacer uso de un mayor número de evidencia proveniente de instituciones locales a fin de fortalecer sus contenidos.
- Convendría que la propuesta de PEA estableciera, de manera general, los mecanismos previstos para la participación y colaboración con los municipios en materia de implementación.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

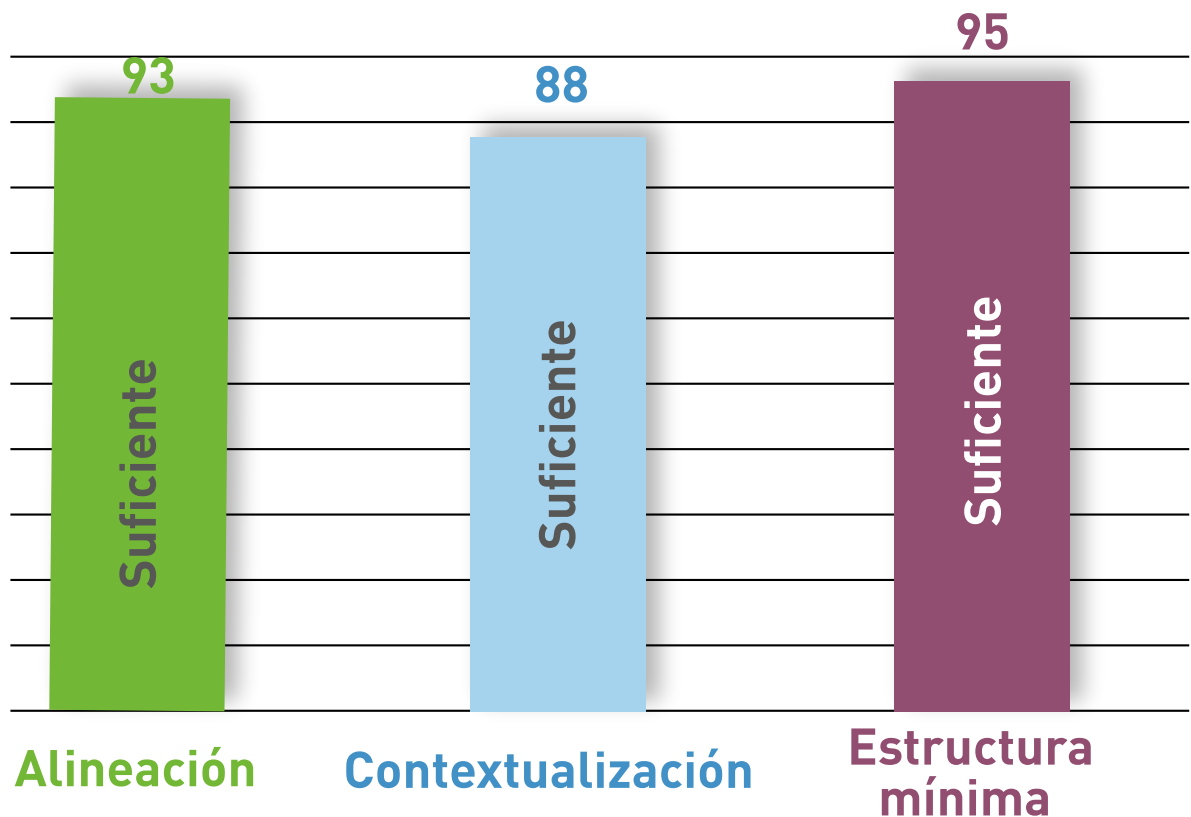
#### Fortalezas

- La propuesta de PEA presenta una estructura alineada a la de la PNA.
- La propuesta de PEA presenta los componentes elementales de una política pública.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA podría presentar un mayor número de información en un formato gráfico a fin de contribuir a la comprensión de sus contenidos.

### IV. Valoración General de la PEA





## ENTIDAD FEDERATIVA: COAHUILA

### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA está articulada con las definiciones estratégicas de la PNA.
- La propuesta de PEA desarrolla el concepto de corrupción como fenómeno sistémico, lo que fortalece a la propuesta al darle un carácter más estratégico y sugerir la necesidad de trabajos basados en la corresponsabilidad.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA podría complementar su problematización con un árbol de problemas que permita visualizar la construcción del fenómeno como problema público.
- Se recomienda recuperar las 40 prioridades de la Política Nacional a fin abonar en la coordinación nacional y estatal de los procesos posteriores de implementación, seguimiento y evaluación.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA cuenta con diagnósticos contextualizados del estado que permite contar con un análisis de la situación de la corrupción en Coahuila.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA cuenta con cuatro ejes contextualizados con las necesidades del estado. Sin embargo, en aras de una implementación y seguimiento coordinados, es importante recuperar en la medida de lo posible los principios que sostienen a los cuatro ejes de la PNA.
- La propuesta de PEA advierte algunas prioridades estratégicas que podrían considerarse más como acciones concretas de un programa de implementación.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

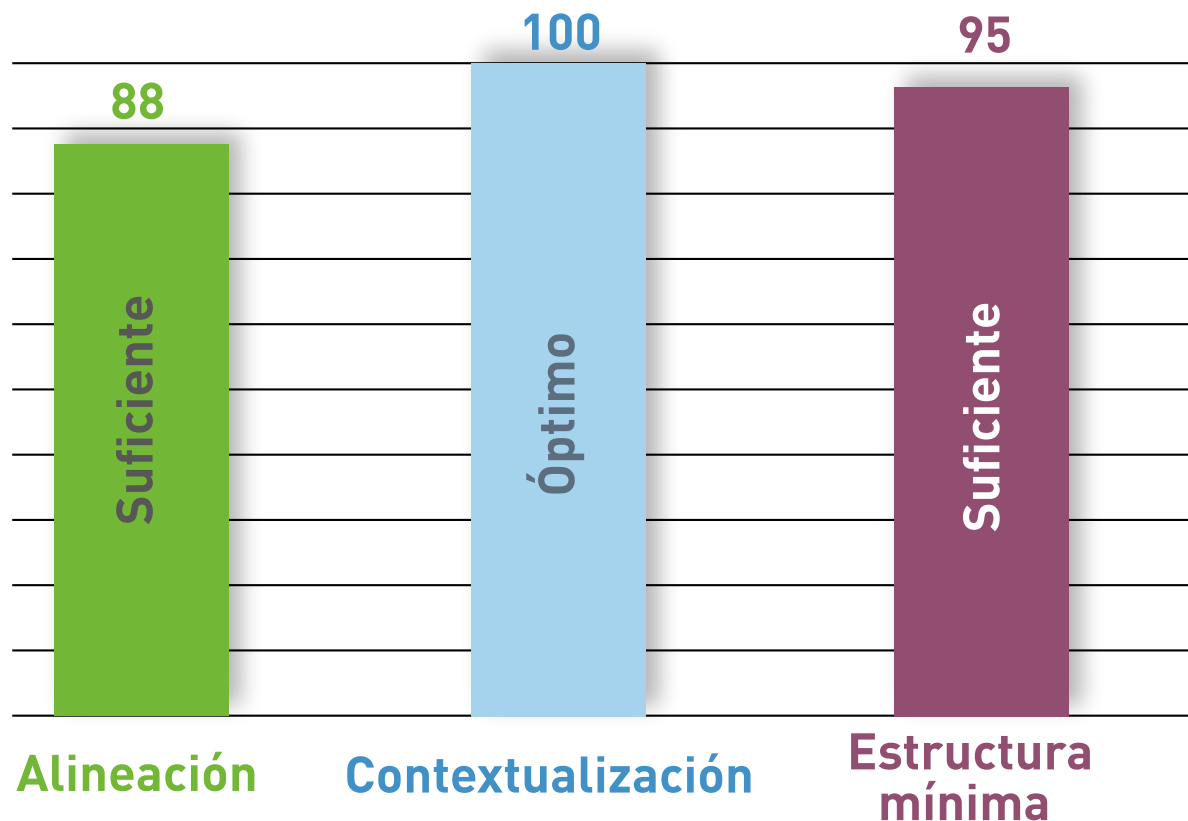
#### Fortalezas

- La propuesta de PEA cuenta con la estructura mínima requerida.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA conviene distinga con claridad las diferencias entre política, programa y proyecto, con el propósito de definir la hoja de ruta anticorrupción en el estado.

### IV. Valoración General de la PEA





## ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO



### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA explica cómo se manifiesta el fenómeno en la entidad federativa mediante un análisis diagnóstico de las grandes causas del problema público de corrupción identificado. Asimismo, establece prioridades de política pública de amplio alcance.
- La propuesta de PEA hace uso de fuentes de información que fueron parte importante en el proceso de desarrollo de la PNA.
- La propuesta de PEA adopta los cuatro ejes estratégicos y las 40 prioridades de la PNA desde un enfoque contextualizado.
- La propuesta de PEA presenta mecanismos para su implementación, seguimiento y evaluación.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA carece de un apartado de problematización que permita identificar el sustento de los ejes estratégicos de la propuesta.
- La propuesta de PEA convendría que incorporara los principales rasgos de la corrupción reconocidos por la PNA, entendiendo a la corrupción como un problema público y un fenómeno sistémico.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA llevó a cabo ejercicios de participación ciudadana que enriquecieron la integración de los contenidos de su documento.
- La propuesta de PEA abre espacios para la participación de diversos actores de la sociedad civil en materia de definición de los programas de implementación.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA podría hacer más uso de evidencia proveniente de instituciones públicas, academia y organizaciones de la sociedad civil locales a fin de fortalecer sus diagnósticos.
- La propuesta de PEA pudiera ahondar en la explicación de los mecanismos para la participación y colaboración con los municipios.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

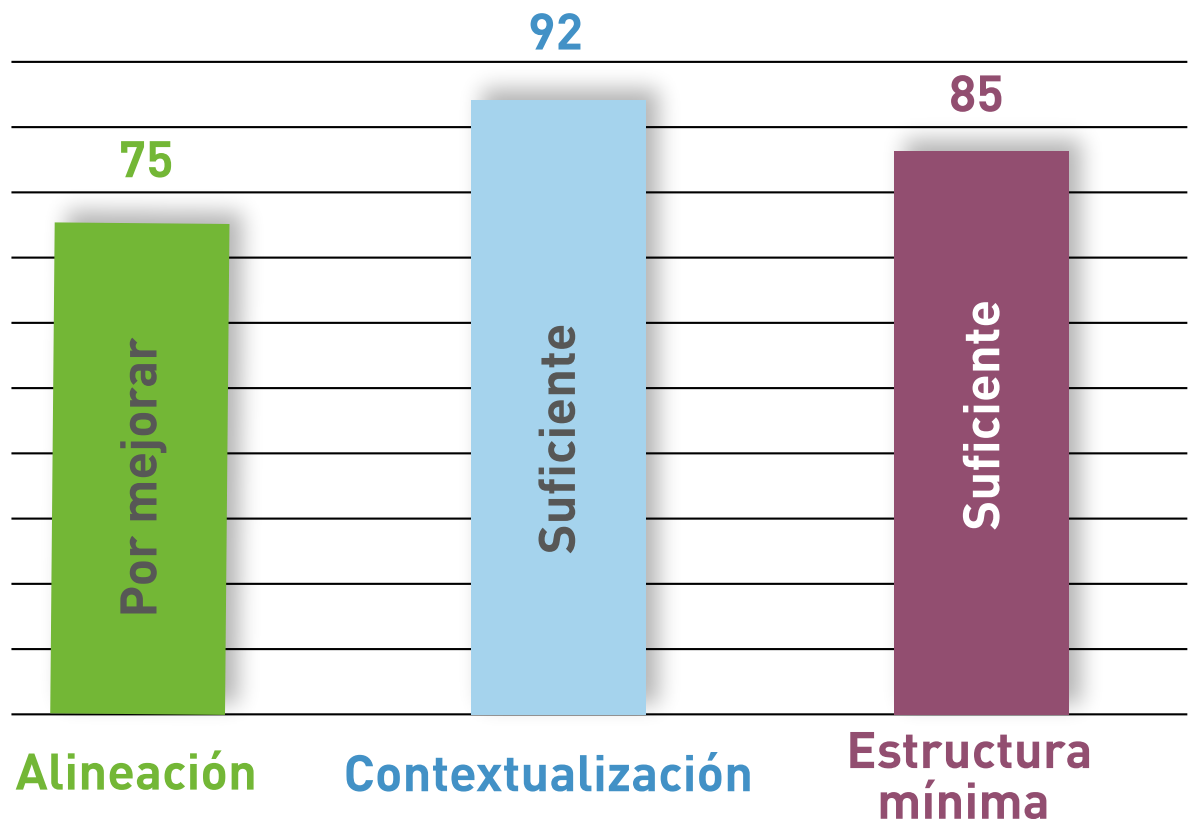
#### Fortalezas

- La propuesta de PEA presenta una estructura alineada a la de la PNA.
- La propuesta de PEA presenta los componentes elementales de una política pública.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA presenta con amplitud su relación con otros documentos y compromisos gubernamentales; asimismo, el documento expone diversos anexos que podrían desviar la atención a los contenidos de la propuesta.

### IV. Valoración General de la PEA



## ENTIDAD FEDERATIVA: MICHOACÁN



### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA advierte un carácter estratégico y acompaña las definiciones en materia de articulación con la PNA, conforme a lo sugerido a través de la “Guía de diseño de las PEA”.
- La propuesta de PEA recuperó evidencia de la PNA para la elaboración del diagnóstico, resaltando también las necesidades propias del estado mediante el uso de datos duros y evidencia actualizada derivada de fuentes oficiales.
- La propuesta de PEA da cuentas de la coordinación y la vinculación entre las diferentes instancias del CC y otros entes públicos como elementos clave para su conformación.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA podría alinearse a los ejes transversales de la PNA.
- Se recomienda detallar en qué consisten las adecuaciones realizadas a las 40 prioridades de la PNA, cuántas y cuáles se retomarán, y si es que definirán algunas propias.
- Convendría señalar de manera general los plazos y líderes de implementación para cada prioridad.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA se fortalece de distintos procesos participativos que permitieron recabar evidencia muy particular de la voz ciudadana sobre los efectos del fenómeno en la entidad.
- La propuesta de PEA retoma el análisis de estudios realizados por organizaciones nacionales, internacionales y de la academia.
- La propuesta de PEA integró una sección que resalta la multiculturalidad y perspectiva de género.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA podría definir prioridades que determinen la vinculación con los municipios de la entidad como actores relevantes en el combate y control de la corrupción.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

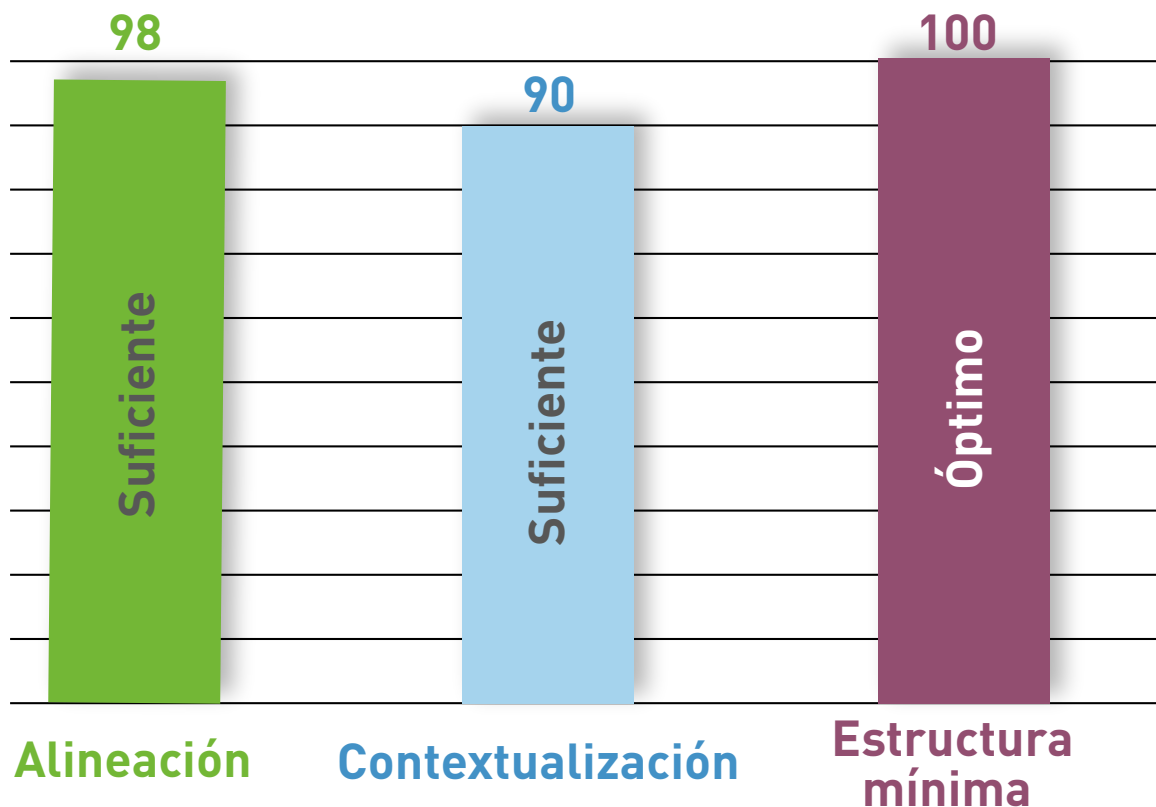
#### Fortalezas

- La propuesta de la PEA retoma con claridad los cuatro Ejes estratégicos de la PNA bajo un enfoque contextualizado.
- La propuesta de PEA prevé la adopción de un modelo como el MOSEC para la PNA en la entidad en concordancia con los lineamientos que emita la SESNA.

#### Áreas de oportunidad

- Convendría advertir los límites en el uso de la Metodología de Marco Lógico, pues elementos más desagregados derivados de la misma, corresponden a los procesos de implementación y seguimiento. Para fines de la propuesta de PEA se sugiere únicamente utilizar la metodología para identificar alternativas de solución a las grandes causas del problema público.
- Se considera importante integrar en las etapas del diseño de los programas de implementación cómo será la colaboración con los municipios de la entidad.

### IV. Valoración General de la PEA





## ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN

### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA cuenta con los cuatro ejes definidos en la PNA.
- La propuesta de PEA se esboza con una visión estratégica que acompaña la narrativa de la PNA, lo que abona en su sostenibilidad y aplicabilidad.
- La propuesta de PEA prevé la construcción de un modelo de seguimiento que retomará las definiciones del MOSEC.

#### Áreas de oportunidad

- No se identificaron áreas de oportunidad para esta propuesta.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- El documento cuenta con diagnósticos sólidos sustentados en indicadores de fuentes verificables.
- La propuesta de PEA advierte el fomento a la participación municipal en la etapa de implementación.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA puede complementar su marco normativo con un apartado que enliste la legislación estatal en materia anticorrupción.
- La propuesta de PEA incorpora dos ejes adicionales, así como 20 prioridades derivadas de estos. Sin embargo, convendría explicar la forma en la que las prioridades adicionales abonarán a los esfuerzos nacionales, dado la necesidad de realizar una implementación coordinada.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

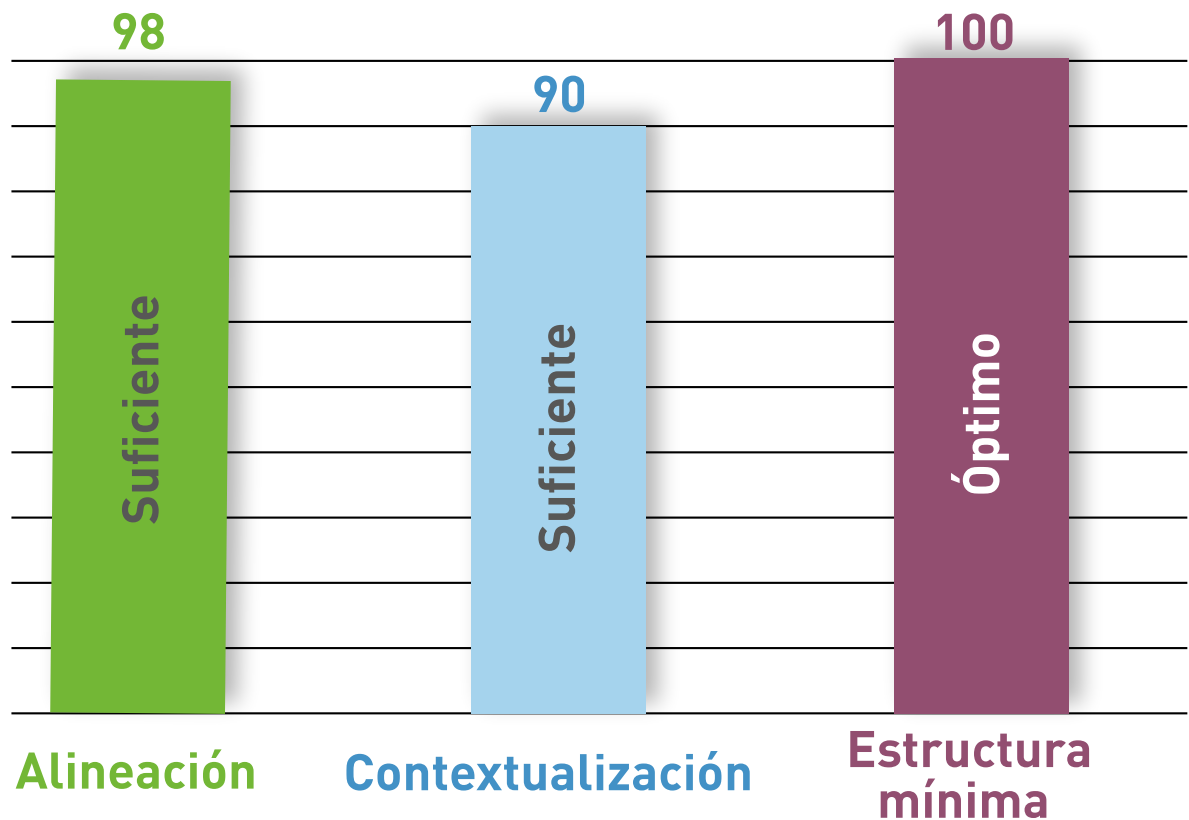
#### Fortalezas


- La propuesta de PEA cuenta con la estructura mínima requerida.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA puede complementarse con un resumen ejecutivo que resalte los aspectos más importantes del documento.

### IV. Valoración General de la PEA





**Seguimiento a  
la elaboración de  
Políticas Estatales  
por entidad federativa**

## VI. Seguimiento a la elaboración de Políticas Estatales por entidad federativa

El trabajo conjunto entre la SESNA y los SEA implica llevar a cabo reuniones de acompañamiento a los procesos de elaboración y aprobación de las PEA. En este sentido, el **primero** de los dos apartados que comprenden esta sección incluye los principales aspectos discutidos en las reuniones virtuales celebradas durante el cuarto trimestre del 2020.

Se trata de un breve repaso por los puntos sustantivos discutidos con integrantes de los sistemas estatales anticorrupción. La información recuperada y presentada da cuenta de los procesos que han seguido los estados con sus respectivos procesos relativos a la PEA. De esta manera, se encuentran entidades que se encuentran en las primeras etapas de elaboración de propuestas de PEA, como son Chiapas, Aguascalientes, Sonora, Guerrero y San Luis Potosí. A estos estados se suman aquellos con definiciones y avances más sustantivos como Coahuila y Tabasco, cuya PEA fue aprobada este último trimestre. Finalmente, se incluyen los puntos discutidos con el Estado de México, que ya cuenta con su PEA aprobada y que está por comenzar con sus procesos de implementación, seguimiento y evaluación.

El **segundo** apartado de esta sección comprende el mapa de seguimiento a los procesos arriba mencionados. Este medio de consulta interactivo—actualizado de manera semanal por la DGVI de la SESNA—ilustra el estado de avance por entidad federativa e incluye las fortalezas y áreas de oportunidad por criterio para cada propuesta de PEA y política estatal aprobada. Por último, posibilita la descarga de las PEA aprobadas.



## A. Síntesis de las reuniones de trabajo con los SEA

### Tabasco

5 de octubre del 2020



- Integrantes de la SESNA-URPP ofrecieron retroalimentación a la tercera versión de la propuesta de PEA, en seguimiento a las reuniones anteriores.
- Las recomendaciones se focalizaron en el orden y estructura del proceso de integración de la PNA. Igualmente, se destacó la importancia del apartado de *Problematización* en todo documento de política anticorrupción y en cómo el análisis contenido en este apartado sostiene conceptualmente el contenido mismo de la propuesta de PEA.
- En materia de *Diagnóstico*, se subrayó la relevancia de los análisis de evidencia contextualizada para ofrecer soluciones de política pertinentes.
- En materia de *Implementación*, se reconocieron los avances en la integración de los municipios a los procesos de implementación y se explicó cómo presentar el programa.
- Finalmente, se llevó a cabo un diálogo sobre el seguimiento y evaluación de la PEA. También, se expuso cómo tomar al MOSEC como modelo para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las PEA.

### Chiapas

14 de octubre del 2020



- En reunión sostenida con la SESLA de Chiapas, personal de la SESNA-URPP dialogaron sobre los primeros pasos para el diseño de la PEA y cómo llevar a cabo un proceso de integración eficaz y eficiente.
- Al respecto, se explicó la importancia de desarrollar una PEA basada en el consenso con los diversos actores de la sociedad e integrantes del Comité Coordinador del estado, a fin de conformar una propuesta de política enriquecida por distintas voces y opiniones, y con miras a una implementación eficaz, coordinada y colaborativa.
- Asimismo, se abordaron recomendaciones para hacer uso de los diversos recursos y herramientas que la SESNA ha puesto al alcance de todo el SNA. Finalmente, se dieron a conocer los anexos de la PNA, que facilitan obtener un panorama completo sobre el proceso que comprendió su integración.

## Sonora

15 de octubre del 2020



- En reunión virtual sostenida entre la SESEA de Sonora y personal de la SESNA, se presentó la Guía para la elaboración de PEA. Ello con el propósito de orientar a los integrantes del SESEA sobre los procesos que comprenden la elaboración de propuestas de políticas estatales anticorrupción.
- Los integrantes del SESEA de Sonora compartieron dudas y comentarios sobre el proceso de elaboración de su propuesta de PEA, mismas que fueron atendidas por personal de la SESNA, en particular de la URPP.
- Los integrantes del SESEA de Sonora se comprometieron a avanzar en la integración de un documento preliminar, mismo que será en su momento compartido con la SESNA para su valoración y acompañamiento técnico.

## Estado de México

20 de octubre del 2020



- La SESLA del Estado de México y personal de la SESNA dialogaron sobre el arranque del proceso de implementación de la PEA.
- Al respecto, la Secretaría Ejecutiva del estado presentó los avances de su propuesta de diseño de los programas de implementación, mismas que recibieron comentarios por parte de funcionarias y funcionarios de la SESNA-URPP.
- El documento presentado compartía elementos de estructura y contenido con la *Metodología para el diseño del Programa de Implementación* de la PNA, documento que también se presentó durante la sesión.
- Finalmente, la URPP enlistó una serie de las mejores prácticas durante el proceso de implementación de la PNA y refrendó su compromiso como instancia de apoyo técnico en el proceso.

## Coahuila

21 de octubre del 2020



- La reunión sostenida entre la Secretaría Ejecutiva del estado y la SESNA versó sobre la propuesta de PEA, la cual había sido previamente valorada por la URPP-SESNA.
- Los integrantes de la URPP de la SESNA retroalimentaron las áreas de oportunidad identificadas en el documento. Asimismo, respondieron a dudas y comentarios por parte de la SESEA, en particular sobre las diferencias conceptuales entre políticas, programas y proyectos; distinción que resulta fundamental para imprimir un carácter estratégico al documento estatal anticorrupción.
- La URPP reiteró su compromiso de seguimiento al proceso de elaboración del documento, en aras de la pronta aprobación de la PEA de Coahuila.

## Guerrero

12 de noviembre del 2020



- Reunión sostenida entre integrantes del CC del Sistema Estatal Anticorrupción y el personal de la SESNA cuyo objetivo inicial fue detonar comentarios a la propuesta de consulta pública para el estado.
- Al respecto, el titular de la URPP-SESNA, Lic. Roberto Moreno, realizó una presentación sobre la importancia de armonizar los contenidos de las PEA a lo vertido y aprobado en la PNA, sin que ello signifique desatender las particularidades y exigencias en Guerrero.
- Igualmente, destacó la robustez técnico-metodológica del documento nacional y señaló que para fines de la consulta pública conviene privilegiar un lenguaje ciudadano, que traduzca grandes conceptos en elementos asequibles. Se indicó además que la metodología de la PNA está disponible para su consulta en línea.
- Finalmente, los asistentes coincidieron en la importancia de aprovechar los recursos e instituciones que posee el estado para el desarrollo de la metodología de la consulta y de los trabajos para integrar la PEA.

## San Luis Potosí

26 de noviembre del 2020



- Durante la sesión, el personal de la URPP-SESNA presentó la Guía para la elaboración de PEA, documento que brinda una orientación general sobre cómo iniciar los trabajos de elaboración de documentos estatales anticorrupción.
- La SESEA de SLP expresó sus dudas y comentarios sobre la ruta de trabajo que implica el proceso de elaboración de su propuesta de PEA. Al respecto, se explicó la importancia de contar con un documento armonizado con la PNA y que al mismo tiempo responda a las particularidades del estado. Asimismo, se invitó a consultar las Políticas Estatales ya aprobadas y con ello detonar el diálogo entre actores estatales.
- Se acordó una siguiente reunión para analizar los avances de la PEA de San Luis Potosí. Además, se reiteró el compromiso por acompañamiento y comunicación por parte de la SESNA.

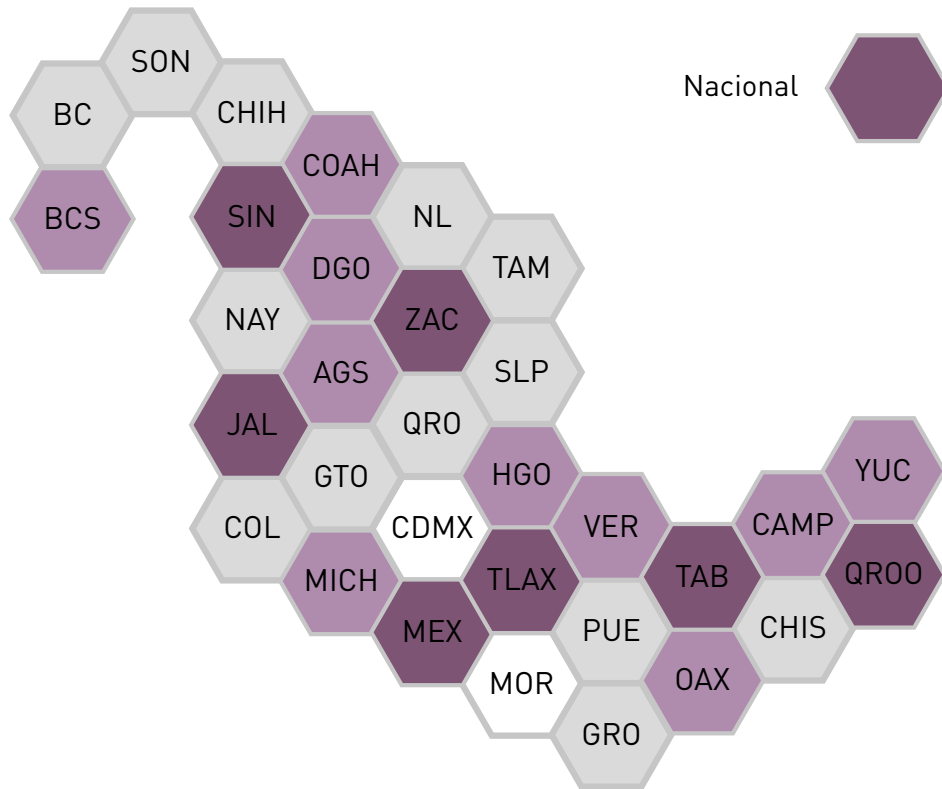
## Aguascalientes

18 de diciembre del 2020



- Durante la sesión de trabajo con el SEA se entabló un diálogo de retroalimentación con base en la revisión de la ficha de valoración, esto a partir de la primera propuesta de PEA de Aguascalientes.
- A lo largo de la sesión se hizo patente la importancia de alinear la estructura y contenidos de la PEA, desde un enfoque contextualizado, a la PNA.
- Durante la sesión se subrayó la importancia de contar con un documento cuyo lenguaje fuese más ciudadano.
- El presidente del CC estatal presentó a detalle el proceso de integración de la propuesta y cómo sus ejercicios de participación abonaron en los contenidos de esta.
- Finalmente, se resaltaron de forma puntual los puntos de encuentro y áreas en las que se necesita hacer una revisión y atención para una segunda revisión de la PEA.

## B. Mapa de seguimiento a la elaboración y aprobación de PEA



Fuente: <https://sna.org.mx/politicas-estatales-anticorrupcion/>

Los sombreados representan el grado avance en la elaboración y aprobación de las PEA, siendo el sombreado más intenso aquél correspondiente a las entidades que ya cuentan con su PEA aprobada. Los estados de avances de PEA se describen a continuación:



- **PEA aprobada.** Se refiere las entidades federativas que ya cuentan con una Política aprobada por el Comité Coordinador Estatal y con la valoración previa de la Secretaría Ejecutiva del SNA.
- **Propuesta de PEA atendiendo retroalimentación.** Son las entidades federativas que se encuentran en trabajos de atención a las observaciones emitidas por la Secretaría Ejecutiva del SNA como consecuencia de la revisión que realiza a la propuesta de política.
- **Propuesta de PEA enviada a la SESNA.** Se refiere a las entidades federativas que enviaron la propuesta de política para valoración de la Secretaría Ejecutiva del SNA.
- **Propuesta de PEA en proceso de elaboración.** Cuando las entidades se encuentran en un primer momento de integración de la propuesta de PEA.
- **No han iniciado el proceso de elaboración.** Se refiere a las entidades que no han comenzado con ningún trabajo de elaboración e integración de sus propuestas de PEA.



# Anexos

## VII. Anexos

### Ficha de valoración

La SESNA busca en todo momento que el acompañamiento y la revisión técnica a los procesos de elaboración y aprobación de PEA generen valor agregado a los sistemas estatales anticorrupción. Por ello, recientemente realizó una revisión y ajustes correspondientes a la Ficha Técnica, mismos que fueron socializados con los SEA mediante la DGVI de la SESNA.

La ficha es el instrumento que aterriza los criterios fundamentales de *alineación, contextualización y estructura mínima*. En ese sentido, ésta permite una valoración mixta de las propuestas de PEA o PEA aprobadas, toda vez que indica, la existencia o ausencia de cierto atributo, a lo cual se añaden las observaciones pertinentes para contextualizar y facilitar la comprensión de cada elemento revisado.

Para conformar la valoración general que se incluye al final de cada revisión por entidad, se seleccionaron de la Ficha cinco atributos relacionados con cada uno de los tres criterios fundamentales. Estos cinco atributos tienen un valor máximo de 20 puntos cuya suma arrojará un máximo de 100 puntos por criterio. Mediante la delimitación por rangos (ver pág. 6) es posible identificar el estado de la propuesta o PEA aprobado. Es importante aclarar que el puntaje arrojado funge como referencia y no implica la asignación de una calificación al documento compartido por la entidad correspondiente.

Finalmente, conviene indicar que para los trabajos de valoración durante este cuarto trimestre se utilizó la versión actualizada de la ficha. Lo anterior, a fin de presentar información más ejecutiva y concreta.



## SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Unidad de Riesgos y Política Pública

Ficha de Valoración de Políticas Estatales Anticorrupción

Entidad federativa: \_\_\_\_\_

	Especificaciones	Cumplimiento SI / NO	Observaciones
ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO	¿La PEA cuenta con la estructura mínima referida en los Criterios?		
	¿La PEA presenta las líneas generales de política pública en materia anticorrupción para el estado?		
	¿La elaboración de la Política contempló un ejercicio de participación ciudadana y el involucramiento de actores estratégicos?		
MARCO NORMATIVO	¿La PEA cuenta con un apartado de marco normativo?		
	¿La PEA está alineada a la LGSNA?		
	¿La PEA refiere a la legislación estatal en materia de combate a la corrupción?		
PROBLEMATIZACIÓN	¿Se conceptualiza a la corrupción como un fenómeno sistémico?		
	¿Identifica y describe a la ilegalidad y la condición de norma socialmente aceptada, como los principales rasgos de la corrupción?		
	¿Se analizan las diversas causas y efectos del fenómeno de la corrupción en el estado?		
DIAGNÓSTICOS	¿La Política Estatal se desarrolla con una visión estratégica?		
	¿Se desarrolla un análisis contextualizado de las causas identificadas para la atención del problema de la corrupción?		
	¿La PEA utiliza fuentes de información que se consultaron para la elaboración de la PNA?		
	¿Refiere a fuentes de información adicionales y verificables?		
EJES	¿La PEA cuenta con al menos los cuatro Ejes definidos en la PNA?		
	¿Incorpora Ejes adicionales sustentados en evidencia disponible en la problematización y el diagnóstico?		





**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Unidad de Riesgos y Política Pública

Ficha de Valoración de Políticas Estatales Anticorrupción

Entidad federativa: \_\_\_\_\_

	Especificaciones	Cumplimiento SI / NO	Observaciones
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	¿La PEA incluye al menos los principios transversales contenidos en la PNA?		
PRIORIDADES	¿Se refieren a prioridades de política y no a programas o proyectos?		
	¿Se consideraron las 40 prioridades de política pública de la PNA?		
	¿Se establecen parámetros de tiempo y coordinación para la ejecución de las prioridades?		
IMPLEMENTACIÓN	¿Prevé la conformación de programas de implementación? (Al menos uno por eje).		
	¿Contempla la participación de municipios en los programas de implementación?		
	¿Existen mecanismos de involucramiento de la sociedad civil y sector empresarial para la implementación de la PEA?		
	¿Contempla la figura de líderes de implementación que coordinarán los procesos correspondientes?		
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	¿Prevé la construcción de un mecanismo de seguimiento y evaluación alineados al Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC) de la SESNA?		
	¿Los ejercicios de seguimiento y evaluación se sostienen en el principio de transparencia?		